"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 29 de junio de 2016

VISTO la Resolución Nº 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química y,

## CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, Ing. María del Rosario ACQUISGRANA, y a la Directora de Tesis, Dra. Elisa Inés BENÍTEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

A

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. María del Rosario ACQUISGRANA como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba.





ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Elisa Inés BENÍTEZ como Directora de la Tesis "Elaboración de una harina integral a partir de sorgo colorado con propiedades funcionales apta para personas celiacas" presentada por la Ing. María del Rosario ACQUISGRANA. ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN № 1330/2016

SCTYP

UTN

m.m.g

RECTO'R

OR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior